Ministerio de INDUSTRIA Y COMERCIO — GOBIERNO NACIONAL — Paraguay de la gente

Direccion General de Administración y Finanzas
Dirección Administrativa
Dirección: Avda. Mcal. López N° 3333 esq. Dr. Weiss
Tel: 595 21 6163194/3225

Direccion General de Administración y Finanzas

Acta de Recepción de Bienes/ Servicios Nº 388/2020.-

En la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 29 días del mes Mayo del año 2020, en el Ministerio de Industria y Comercio, en la DEPARTAMENTO DE BIENES PATRIMONIALES, se procede a la firma del acta de recepción de bienes y/o servicios realizados, adjudicado a la Empresa: BIG BOX S.R.L., correspondiente a la realización del llamado bajo la modalidad de LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 06/2019 SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA DENOMINADO "CONTRATACION DE GUARDA, ADMINISTRACION Y GESTION DE ARCHIVOS DOCUMENTALES Y BIENES PATRIMONIALES" ID 364.235.- , los cuales se describen en el siguiente cuadro:

N° Item	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción	Precio Unitario	Total
LOTE N° 1 ITEM N° 5	360	UNIDAD. COSTO POR CAJA	COSTO MENSUAL POR GUARDA DE ARCHIVOS. CORRESPONDIENTE AL MES DE MAYO.- PERIODO DEL SERVICIO: 01/05/2020 AL 31/05/2020.-	2.690	968.400
Son Guaraníes		**NOVECIENTOS SESENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS.----------**			968.400

Empresa Adjudicada				
BIG BOX S.R.L.		DERLIS ROMERO Big Box S.R.L. **Proveedor:**	Recibido por: ANA C. RECALDE M. Jefa de Sección Auditoría Patrimonial Dpto. de Bienes Patrimoniales Ministerio de Industria y Comercio	Verificado por: Director o Responsable Lic. Lourdes Cañete de Ojeda Jefa Interina Departamento de Bienes Patrimoniales Ministerio de Industria y Comercio
ORDEN DE COMPRA Y/O SERVICIO				
N° 388/2020	**Fecha: 04/05/2020**			
VINCULADO A LA FACTURA				

Lic. Lourdes Cañete de Ojeda Dirección Administrativa Ministerio de Industria y Comercio

La veracidad de los datos consignados en el presente documento son de expresa responsabilidad de los firmantes y tendrán carácter de DD.JJ. quedara sin validez a falta de firmas o si presenta enmiendas y/o tachaduras.